



SAN JUAN

DECRETO 1447/2012

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

Programa de Rescate y Asistencia a Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual Infantil. Ratifica resolución 4037/12.
Del: 01/10/2012; Boletín Oficial: 20/11/2012

VISTO:

El Expediente N° 600-2985-S-2012, registro del Ministerio de Desarrollo Humano y Promoción Social, Resolución N° 4037-MDHyPS-2012, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la referida norma legal se aprueba ad referendum del Poder Ejecutivo el "Programa de Rescate y Asistencia a Personas Víctimas de Trata y Explotación Sexual Infantil", promoviendo las articulaciones interinstitucionales en las áreas de salud, trabajo, educación, desarrollo social, justicia y seguridad necesarias para asegurar el restablecimiento y ejercicio del derecho de la misma y la reconstrucción del proyecto de vida.-

Que atento a lo expuesto corresponde disponer de conformidad.-

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Artículo 1°: Ratifícase en todas sus partes la Resolución N° 4037-MDHyPS-2012, por los motivos expuestos en los presentes considerando.-

Art. 2°: Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.

José Luis Rioja; Daniel Horacio Molina

